



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-44/2022
“Aplicación móvil para servicio de transporte de personal”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 13:30 horas del día 10 de octubre del 2022, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Ing. Ricardo Bustamante de la Garza, Auxiliar Administrativo de la de la Dirección General de Asuntos Laborales; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo al “Aplicación móvil para servicio de transporte de personal”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **Konect Logística Integrada, S.A. de C.V.**

Enseguida se hace mención de los Representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa Konect Logística Integrada, S.A. de C.V., se presentó el C. Pedro González Alvarado.

Se da lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 10 días del mes de octubre del 2022, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-44/2022 relativa a la “Aplicación móvil para servicio de transporte de personal”

CONSIDERANDO

1. Primero. - Que a las 12:00 horas del día 03 de octubre del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de las propuestas



técnicas, contando con la participación de las **Konect Logística Integrada, S.A. de C.V.** y **Plataforma de Transporte Digital, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las empresas **Konect Logística Integrada, S.A. de C.V.** y **Plataforma de Transporte Digital, S.A. de C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 8 incisos a).

Se hizo constar que la empresa **Konect Logística Integrada, S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 8 incisos a).

Se hizo constar que la empresa **Plataforma de Transporte Digital, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo, el licitante no cumplió con el punto 13) **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA** de las bases, toda vez que **NO** presentó su propuesta técnica y económica, rotulados con la siguiente información:

- Nombre de la concursante.
- Clave alfanumérica del concurso de que se trata.
- Indicación de la propuesta a que se refiere (técnica o económica).

Derivado de lo anterior, la empresa **Plataforma de Transporte Digital, S.A. de C.V.**, quedo descalificada de conformidad con el punto 28) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**. Inciso a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia. Motivo por el cual se le hizo la devolución de los sobres que contenían su propuesta técnica y económica en el presente acto.

2. Segundo. - Que a las 12:00 horas del día 05 de octubre del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de la empresa **Konect Logística Integrada, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **Konect Logística Integrada, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado, para lo cual la convocante empleo un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que la empresa **Konect Logística Integrada, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo N ° 2 Cotización, su oferta por la cantidad de **\$528,000.00 (quinientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A.** incluido, entregando una



cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$27,000.00 (veintisiete mil pesos 00/100 M.N.)** de Banco Regional, S.A., con número. 1322.

RESULTANDO

1. Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Dirección de Asuntos Laborales y Coordinador de Planeación Estratégica y Licitaciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que la empresa **Konect Logística Integrada, S.A. de C.V.**, cumplió satisfactoriamente de manera cuantitativa y al realizar la revisión cualitativa con los requisitos establecidos en las bases y en la junta de aclaraciones, se constató que su propuesta económica presentada, se estableció un monto mensual por la cantidad de **\$44,000.00 (cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)** dando un total por un monto de **\$528,000.00 (quinientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido por 12 meses, considerando que el servicio requerido era con una vigencia del 11 de diciembre del 2022 al 29 de septiembre del 2023, precisado en la Junta de Aclaraciones del pasado 23 de septiembre del presente año a las 12:00 horas, por lo cual realizando el análisis exhausto se llegó a la conclusión que su propuesta no afecta la solvencia de la misma, motivo por el cual se realizó un ajuste el monto con la vigencia antes mencionada, por la cantidad de **\$396,000.00 (Trecientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.)**, con una vigencia del 11 de diciembre del 2022 al 29 de septiembre del 2023. Haciendo constar que el licitante manifiesta aceptar la validez de la propuesta por la vigencia y monto antes mencionado.

2. Segundo.- Que el día de hoy 10 de octubre del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Decimoséptima Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO: Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **Konect Logística Integrada, S.A. de C.V.**, con **R.F.C. KLI1309065H6**, por un monto total de **\$396,000.00 (Trecientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.)**, I.V.A. incluido con vigencia del 11 de diciembre del 2022 al 29 de septiembre del 2023.

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 19 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 24 de octubre del 2022 a las 13:30 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación




de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, su servidor el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:37 horas del día 10 de octubre del 2022, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

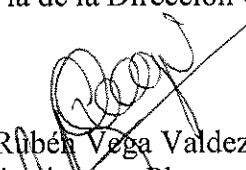
Por el Municipio de San Pedro Garza García:



C.P. José Lorenzo Torres Hernández
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia



Ing. Ricardo Bustamante de la Garza
Auxiliar Administrativo de la de la Dirección General de Asuntos Laborales



Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica



Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:



C. Pedro González Alvarado
Konect Logística Integrada, S.A. de C.V.